



DECRETO EXENTO N° 3752
RETIRO, 30 NOV 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°7 letra f) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de dar cumplimiento con Plan de Inversion de Cecosf de Los Robles, adquiriendo equipos para niños y adultos para Torneo Deportivo organizado por Cecosf.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a *proveedor Daniela Majul Concha.*, Rut N°17.091.193-8.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de Equipos de Futbol con (camiseta, pantalón y media) 22 equipos juvenil y 22 equipos adulto, por la suma de **\$567.600=** (*Quinientos sesenta y siete mil seiscientos pesos*)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto municipal de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dep. Compras y Contratos - SECMUN